

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**9747** Orden DSA/797/2020, de 7 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden DSA/588/2020, de 11 de junio.

Por Orden DSA/588/2020, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 29, 30 de julio y 3 de agosto de 2020 se emitieron informes motivados en relación a los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de agosto de 2020.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), el Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Joseba Miren García Celada.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden de 11 de junio de 2020 (BOE de 1 de julio)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR.	CRPO.	Situación
		SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030									
		<i>Gabinete Técnico</i>									
1	2550813	Vocal Asesor/Vocal Asesora de Asuntos Jurídicos.	30				Desierto.				
		<i>División de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>									
2	5524206	Jefe/Jefa de División.	30	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030. Madrid.	30	26.405,82	Ruano Ampudia, José Antonio.	12*****68 A1166	A1	1166	Activo
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
		<i>Vicesecretaría General Técnica</i>									
3	5109233	Vicesecretario/Vicesecretaria General Técnico.	30	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	26.405,82	Vega López, Andrés Miguel.	02*****13 A6000	A1	6000	Activo
		<i>Subdirección General de Normativa y Relaciones Internacionales</i>									
4	3999240	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	26.405,82	Asensio Leyva, Eduardo.	74*****35 A1111	A1	1111	Activo
		<i>Subdirección General de Recursos, Relaciones con los Tribunales y Atención a la Ciudadanía</i>									
5	1654445	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	26.405,82	Quirós Badillo, Santiago Segundo.	50*****57 A6000	A1	6000	Activo